



Quarenta maravedis.

14

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCIOCIENTOS, DIEZ Y SEIS,

M. Y. M. Señor

D^{no} Diego Garcia de la Cruz, como Apode-
rado de D^{no} Josef su Padre, D^{no} Josef de
la Torre Carrasco, y Juan Ruiz Ribaja
Lacano, Vecinos, y Hacendados en esta
Villa a V. S. con todo respeto Dizen: Que
La Certeza de los tiempos por falta
de lluvias. las Conocidas ventajas, y
Producciones que resultan de ser
en a repabio las tierras, que son
Campes, y de Secano; El Interes, que
tiene la Nacion toda en las Escu-
vaciones, y Alumbra^o de Aguas, y
los Especials Encargos por las leyes,
R^{as} Cedula^s Particulares, y Reglos de
Economia, y Agricultura, para que